

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2016-00023266-1	FRANCISCA MORENO MUÑOZ
LINARES	551-2016-00023270-1	RAMONA LINAREJOS GOMEZ MORENO
BAILÉN	551-2016-00023492-1	FRANCISCO LOPEZ MENA
BAEZA	551-2016-00026380-1	JUAN JOSE MORENO PEREZ
LA CAROLINA	551-2016-00026619-1	MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ
LINARES	551-2016-00027171-1	M.ª DEL CARMEN ALBIN GARCIA
JAÉN	551-2016-00028511-1	LAURA GOMEZ GARCIA
JAÉN	551-2016-00028547-1	AMPARO CONTRERAS MUDARRA
BEAS DE SEGURA	551-2016-00029185-1	MARIA MOTOS RODRIGUEZ
LINARES	551-2016-00030065-1	CONSUELO AMADOR CORTES
JAÉN	551-2016-00032013-1	GUADALUPE ROMERO MUÑOZ
PUENTE DE GENAVE	551-2016-00032904-1	ARANZAZU GONZALEZ SANCHEZ
JAÉN	551-2016-00035265-1	DAVID ORTEGA MELENDEZ

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00016036-1	MICAELA DEL MORAL DENIA
BAILEN	551-2016-00016239-1	MANUEL RAMIREZ MORENO
ANDUJAR	551-2016-00017280-1	Mª ESPERANZA PLAZA GARCIA
BAILEN	551-2016-00017406-1	NAIMA BOURBIA
UBEDA	551-2016-00017488-1	JUANA JURADO RUIZ
ANDUJAR	551-2016-00017651-1	FRANCISCO JAVIER RIOS RUIZ
JAEN	551-2016-000178331	ANA MARIA GALAN CASTRO
LINARES	551-2016-00017909-1	ANA BELEN NAGERA MARIN
MARTOS	551-2016-00018051-1	ABDERRAHMAN ALOUNE AIT LAHRACH
LA CAROLINA	551-2016-00019609-1	JOSE MIGUEL GAVILAN VICO
JAEN	551-2016-00019671-1	OLIVIA BACHILLER PEREZ
JAEN	551-2016-00020444-1	ANA BELEN DE LA TORRE COLLADO
JAEN	551-2016-00028107-1	JULIA REYES SANTIAGO
JAEN	551-2016-00031957-1	RACHIDA MANOU
JAEN	551-2016-00032153-1	JUAN JOSE MONTORO CRUZ
JAEN	551-2016-00032157-1	EVA FERNANDEZ FERNANDEZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	552-2016-00003687-1	LORENA CECELIA ZAMBRANO ORTIZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2016-00005514-1	JOSE MARIN GUERRERO
LA PUERTA DE SEGURA	551-2016-00013874-1	JOSE ANTONIO CABRERA SANCHEZ

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente

las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MARTOS	551-2016-00020491-1	BOUCHAID ESSALIH KHACH
HUELMA	551-2016-00023907-1	HAMUADI FECCU AOMAR
LINARES	551-2016-00026460-1	SELENE MUÑOZ MUÑOZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por renuncia de la percepción del IMS concedido, conforme a lo establecido en el art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2016-00003954-1	JERONIMO CANO CARMONA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por desistimiento de la solicitud de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, conforme a lo establecido en el art. 94 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2016-00039351-1	FAUSTO IVAN SANTOS CARVAJAL

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 30 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»